



# CHECK LIST CAMBIO O INGRESO CUERPO TÉCNICO 2018

## Documentos necesarios para el ingreso o cambio de cuerpo técnico

Para el cambio o ingreso de cuerpo técnico deberá contener los siguientes antecedentes:

Acuerdo Formal firmado por las tres partes (Federación, Metodólogo Plan Olímpico, Deportista)

Ficha plan de entrenamiento, según formato proporcionado por el IND.

Ficha del Entrenador y/o Preparador Físico, según formato proporcionado por el IND

Currículum del Entrenador y/o Preparador Físico

Certificados que acrediten su formación profesional, técnica o federativa; Entrenador y/o Preparador físico.

Fotocopias de las cédulas de identidad del Entrenador y/o Preparador Físico.

### Artículo 46 del DS N°4

“El cambio de entrenador o de preparador físico deberá ser acordado en conjunto por el deportista, la Federación y la unidad técnica metodológica del IND, salvo para el caso contemplado en el inciso segundo del artículo 7º, donde se prescindirá de la anuencia de la Federación respectiva, debiendo constar el acuerdo siempre por escrito y ser presentado al Panel Técnico, para la aprobación respectiva.

Para dar continuidad a los procesos de preparación, la solicitud de cambio deberá realizarse al finalizar un macrociclo de preparación y con un mínimo de continuidad de un año, cualquier otra fecha será analizada por el Panel Técnico, quien resolverá.

En caso de ser aceptada la modificación, ésta tendrá efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente de la aprobación.”